

**REGISTRADO****6 FEB 2023****DIRECCION GENERAL AERONAUTICA CIVIL**

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
Resolución Exenta RA 101/106/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
06/02/2023**

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 16.752 y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley N° 18.834 de 1989; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue promulgado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, por el Ministerio de Hacienda.
- c) Lo establecido en el DFL(G) N°1 de 1997;
- d) El Decreto Supremo (Av.) N° 162 del 16.SEP.2005, que fijó la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 19.882 del 23 de Junio del 2003 y sus modificaciones posteriores;
- f) El Decreto N° 458 del 27 de Abril del 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija en 23% el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- g) Lo establecido en la Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.
- h) Oficio (O) N° 12/1/1380/6921 del 05 de julio del 2022, que solicita disponer el inicio del respectivo proceso de selección, para el cargo vacante de Director(a) del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones;
- i) Oficio (O) N° 12/23/0359 del 11.ENE.2023, que informa nombramiento en el cargo que se señala.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante el oficio (O) N° 12/1/1380/6921 del 05 de julio del 2022, en que la DGAC solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, disponer el inicio del respectivo proceso de selección, para el cargo vacante de Director(a) del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones, grado 2 correspondiente al segundo nivel jerárquico;
- 2. Que, con fecha 16 de octubre de 2022, se publica la convocatoria en el sitio web www.serviciocivil.cl y en diarios nacionales, para proveer el citado cargo.
- 3. Que, mediante el oficio reservado N° 158 del 23 de diciembre de 2022, el Director Nacional del Servicio Civil, adjuntó la nómina de candidatos(as) elegibles, para la revisión y decisión de este Director General.
- 4. Que, mediante el oficio N° 12/23/0359 del 11.ENE.2023, esta autoridad informa la selección del Sr. Franulich para ocupar el cargo vacante de Director(a) del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- 5. Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo de Director(a) del Departamento Tecnologías de Información y



762108634998020634_FIRMAGOB



1675701400398



Comunicaciones, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la persona que más adelante se indica.

REGISTRADO

6 FEB 2023

RESUELVO:

NÓMBRASE a PABLO ANDRÉS FRANULICH NAHUELHUAIQUE, RUN N° 13525615-3, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR, grado 2° ESCALA FUERZAS ARMADAS, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, del DIRECCION GENERAL AERONAUTICA CIVIL, dependencia DEPARTAMENTO DE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, por el período de 3 años, a contar del 1 de febrero de 2023 y hasta 1 de febrero de 2026.

Asume sus funciones el 1 de febrero de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 23% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, del año presupuestario vigente.

AANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



762108634998020634_FIRMAGOB



1675701400398

